

## **DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/017/2012, RELATIVA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL AISLAMIENTO ACUSTICO DEL ESTUDIO "A" DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día treinta de mayo del año dos mil doce, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/017/2012**, integrado por los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**; Subdirector de Operaciones y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar la proposición de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

### **VISTA**

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/017/2012**, y

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del concurso lo constituye la Contratación de los Servicios de Suministro e Instalación de Diversos Materiales para el Aislamiento Acústico del Estudio "A" de Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación de los servicios de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

**TERCERO.-** Que con fecha veintitrés de mayo del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Sistemas Avanzados y Administración de Servicios del Golfo, S.A. de C.V.**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

- **Maksa Industrial, S.A. de C.V.**
- **DB Quality S.A. de C.V.**
- **Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.**
- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

**CUARTO.-** Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día veintinueve de mayo del año dos mil doce, estando presentes en dicho acto los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la **Lic. Lorena Herrera Becerra**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz, como se hizo constar en dicho acto las empresas **DB Quality S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. y Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.**, hicieron valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, conforme a lo señalado en las bases de la presente Licitación.

Cabe señalar que la empresa **Maksa Industrial, S.A. de C.V.**, envía oficio donde se disculpa el no poder participar en la presente licitación, aun cuando se le envió su invitación en tiempo y forma.

Asimismo se manifiesta que la empresa **Sistemas Avanzados y administración de Servicios del Golfo, S.A. de C.V.**, no participo en el concurso, aun cuando fue invitado en tiempo y forma de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley en la materia.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

**A).-** La empresa **DB Quality, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida **única**, por un importe subtotal de **\$ 1´850,000.00 (Un millón**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

**ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),** más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **296,000.00 (Doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.),** dando un total de \$ **2´146,000.00 (Dos millones ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**

**B).-** La empresa **Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida **única,** por un importe subtotal de \$ **1´895,500.00 (Un millón ochocientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.),** más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **303,280.00 (Trescientos tres mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.),** dando un total de \$ **2´198,780.00 (Dos millones ciento noventa y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**

**C).-** La empresa **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida **única,** por un importe subtotal de \$ **1´788,650.00 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.),** más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **286,184.00 (Doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),** dando un total de \$ **2´074,834.00 (Dos millones setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son 100% estatales, con una asignación presupuestal de \$ **2´200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.-** Que el objeto de la presente licitación lo constituye la **Contratación de los Servicios de Suministro e Instalación de Diversos Materiales para el Aislamiento Acústico del Estudio "A" de Radiotelevisión de Veracruz.,** por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

**TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los servicios requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al prestador de servicio que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los prestadores de servicio participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0403/2012, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 110C80801/00004A, por lo cual se determinó:

**A).-** La empresa **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a la partida **única**, por un importe subtotal de **\$ 1´788,650.00 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 286,184.00 (Doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **\$**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

**2´ 074,834.00 (Dos millones setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

**Condiciones:**

**Lugar de entrega de los servicios**, en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, Crédito de 30 días naturales siguientes a la entrega de los trabajos en su totalidad a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del prestador de servicio; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

**TERCERO-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula octava de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/017/2012**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ**

**L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO**

Subdirector Administrativo

**ING. MANUEL IZA HUESCA**

Subdirector de Operaciones

**C.P. PEDRO BUENO FLORES**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales